

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 083**

Garzón, 22 de Febrero del 2019

Mediante radicado CAM No. 20193300045942 de febrero 21 del 2019, la señora GLORIA PATRICIA BEDOYA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 41.652.912 de Bogotá D.C., con domicilio en la Calle 10A No. 7 – 35 barrio Provienda del municipio de Garzón y contacto No. 8338224 – 3125839742, en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de un (1) árbol aislado de la especie Dinde (*Maclura tinctoria*) específicamente poda de formación en el sector conocido como "Bosque El Caimaron" ubicado en el casco urbano en jurisdicción del municipio de Garzón, en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

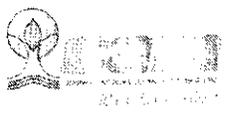
**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Centro para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

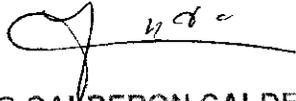
**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.208 M/Cte.) el valor a pagar por la señora GLORIA PATRICIA BEDOYA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 41.652.912 de Bogotá D.C., a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> ( Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**HERNANDO CALDERON CALDERON**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Nixon, Profesional Universitario  
Radicado: 20193300045942  
Expediente: PAF-00218-19  
Gestión Documental: Permiso / Permiso de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita